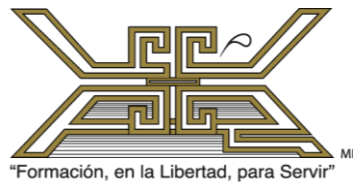


UNIVERSIDAD
REGIONAL DEL
SURESTE



DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS

Académicos

Protocolo para la evaluación ordinaria
De los alumnos

2017



FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

MISIÓN

“Formar profesionales con conocimientos sólidos y dominio de habilidades acordes a su perfil de egreso, a través de un modelo educativo integral, para contribuir al desarrollo de su ámbito profesional”

“Ser reconocidos por la calidad de nuestros programas educativos y egresados comprometidos con el desarrollo de la sociedad”

VISIÓN

VALORES

“Compromiso, Colaboración,
Responsabilidad”

PROTOCOLO PARA LA EVALUACIÓN ORDINARIA DE LOS ALUMNOS

La evaluación está considerada en el Modelo Educativo de la Universidad Regional del Sureste, en donde se establece que, de acuerdo al momento en que se realiza, se considera: **evaluación diagnóstica**, aquella que se efectúa en la fase de encuadre; **evaluación formativa**, es la realizada conjuntamente con los procesos educativos; y la **evaluación sumativa**, que se lleva a cabo al final de un ciclo o proceso educativo, en ésta última se verifica el logro de los aprendizajes propuestos en un inicio.

Según la planeación escolar que la Universidad maneja, podemos considerar la evaluación sumativa a las evaluaciones parciales, cuando éste resultado se obtiene de los diferentes procesos, actividades y productos que el estudiante construyó durante el periodo. Al final del semestre o año, servirá para verificar los logros del alumno en función al objetivo de aprendizaje de la asignatura y los contenidos del programa.

El docente debe centrar la evaluación en los diversos momentos del proceso educativo, desde que inicia (con los conocimientos previos del estudiante), durante el proceso (pone al descubierto lo que dice el estudiante al inicio y cómo es que lo está logrando) y al final del proceso (donde culmina con la puesta en práctica). Este proceso debe llevarse a cabo preferentemente con instrumentos cualitativos.

Desde esta perspectiva y considerando las prescripciones del Modelo Educativo URSE, se ha establecido el siguiente protocolo para realizar las evaluaciones ordinarias y valorar el aprovechamiento del alumno al final del ciclo escolar.

Definiciones:

Promedio de Evaluaciones Parciales. El Sistema lo obtiene de la suma de las calificaciones parciales divididas entre el número de ellas.

Calificación del Examen Ordinario. Número entero con décima, obtenido en el examen ordinario (teórico y práctico en su caso), a través de un instrumento idóneo y adecuado a la naturaleza de cada asignatura.

Calificación Final. Número **entero** que el Sistema asienta en el Acta de Examen Ordinario, resultado de **promediar** y **redondear** los dos anteriores.

Redondeo. Redondear un número quiere decir reducir el número de cifras manteniendo un valor parecido, el resultado es menos exacto pero más fácil de usar. Puede ser hacia el número entero previo (hacia abajo) o el siguiente (hacia arriba).

Sistema. Software para captura de calificaciones que realiza las funciones de promediar y redondear calificaciones, imprimir listas y actas, entre otras, según las políticas estipuladas en este documento.

Políticas:

1. En todos los casos, la **Calificación Final** que quedará asentada en el acta de examen ordinario, el **Sistema** la obtendrá promediando los resultados siguientes: **Promedio de Evaluaciones Parciales** y **Calificación del Examen Ordinario**.
2. Resalta en las definiciones el uso de un número entero con su décima. Lo anterior permitirá redondear la **Calificación Final** ya que ésta, por reglamento, debe ser en números enteros.
3. **Redondeo** por el método normal en calificaciones **aprobatorias** (estos criterios se utilizarán también para las calificaciones parciales).
 - a) Una cifra cuya décima sea igual o menor a .5 (punto cinco), tendrá que ser redondeada al entero inmediato inferior. Ejemplo: 8.5, se anotará como 8.
 - b) Una cifra cuya décima sean igual o mayor a .6 (punto seis), se redondeará al entero inmediato superior. Ejemplo: 8.6, se anotará 9.
4. La **Calificación del Examen Ordinario** con su décima, **aunque sea reprobatoria**, el **Sistema** la promediará con el **Promedio de Evaluaciones Parciales**. Ejemplo: **Promedio de Evaluaciones Parciales** de 8.7 y

Calificación del Examen Ordinario de 4.6; resultado: 6.6, el **Sistema** registrará 7 (siete) en el acta, que será la **Calificación Final**.

Promedio de Evaluaciones Parciales	Calificación del Examen Ordinario	Resultado	Calificación Final (Redondeada hacia arriba)
8.7	4.6	6.6	7

5. En el supuesto de que la cifra que obtenga el **Sistema** de promediar el **Promedio de Evaluaciones Parciales** y la **Calificación del Examen Ordinario** sea **reprobatoria**, se anotará **únicamente el entero sin aplicar el redondeo**. Ejemplo: **Promedio de Evaluaciones Parciales** de 8.6 y **Calificación del Examen Ordinario** de 3.3, el resultado será: 5.9, en cuyo caso el **Sistema** anotará 5 (cinco) en el acta. Lo cual indica que una **Calificación Final reprobatoria** el Sistema **NO** la redondea.

Promedio de Evaluaciones Parciales	Calificación del Examen Ordinario	Resultado	Calificación Final (Sin redondeo por ser reprobatoria)
8.6	3.3	5.9	5

6. Aplica para exámenes ordinarios de curso normal o curso de regularización. Otras evaluaciones como la extraordinaria, se sujetarán a lo previsto en los reglamentos aplicables.

Responsabilidades:

Del Director

1. Revisar y difundir el Procedimiento para Revisión de Exámenes, que se relaciona directamente con estas políticas.

2. Responsabilizar a los profesores que pretendan calificar más de un mes con una evaluación parcial o imponer calificaciones uniformes a todo el grupo.
3. Responsabilizar a los profesores de realizar la retroalimentación de las evaluaciones parciales y finales ya que esto permitirá al alumno identificar sus áreas de debilidad para fortalecerlas, antes de capturar las calificaciones en el Sistema.

Del director y los coordinadores

1. Solicitar y vigilar que los profesores entreguen calificaciones mensualmente, para que los alumnos conozcan su situación académica y le permita efectuar la retroalimentación necesaria, que es uno de los objetivos del proceso de la evaluación formativa.
2. Vigilar que los instrumentos de evaluación sean idóneos para los contenidos de las asignaturas.
3. Verificar y tener evidencias de que los profesores tengan la capacitación necesaria para evaluar el aprendizaje de sus alumnos.
4. Los alumnos deberán de estar al corriente de sus pagos para tener derecho a las evaluaciones ordinarias de fin de curso. El sistema genera el acta y excluye a los alumnos que tengan adeudos, por lo anterior es responsabilidad del personal de la dirección de la facultad o escuela, recordar a los alumnos la realización de sus pagos en las fechas límite difundidas por las autoridades y previas al inicio del periodo de exámenes ordinarios.

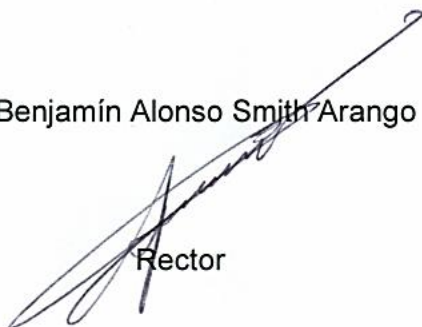
Proceso de captura de la evaluación ordinaria (examen ordinario)

1. El profesor aplicará la evaluación ordinaria (Examen Ordinario) al final del ciclo apegándose a los contenidos del programa oficial.
2. La **Calificación del Examen Ordinario** (con enteros y décimas en su caso), el profesor la capturará en el sistema **sin tomar** en cuenta el **Promedio de Evaluaciones Parciales** del alumno, ya que **el Sistema lo promediará y aproximará a números enteros automáticamente**.

3. Una vez terminada esta captura, se imprimirá el Acta de Examen, en ella aparece la **Calificación Final** en números enteros ya promediada automáticamente por el **Sistema**. El profesor firmará y entregará el acta concluyendo con esto el proceso.

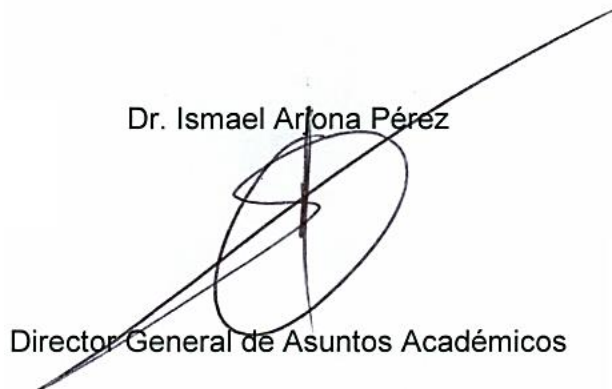
Oaxaca de Juárez, Oaxaca; 13 de febrero de 2017

Dr. Benjamín Alonso Smith Arango

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.

Rector

Dr. Ismael Arjona Pérez

A handwritten signature in black ink, featuring a large, circular loop and a long horizontal stroke extending to the right.

Director General de Asuntos Académicos